

PROYECTO: CONCURSO CONSORCIO METROPOLITANO

El Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz y el Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz convocan el I Concurso para el diseño de soportes de información en las líneas de transporte público metropolitano que conexionan los Centros Universitarios de acuerdo con las siguientes bases, en las cuales, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

BASES

1 - En la convocatoria podrán participar los alumnos de la Universidad de Cádiz, en grupo o individualmente, pudiendo presentar únicamente un trabajo por autor.

2 - Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

3 - El trabajo tendrá por objeto la creación y diseño de los soportes de información al usuario de los servicios de transporte público metropolitano que conexionan los centros universitarios dependientes de la misma, al objeto de que sea percibida por los usuarios/estudiantes de la Universidad de Cádiz, como un sistema unitario puesto a su disposición para facilitar sus necesidades de movilidad.

4 - LOS ORIGINALES se enviarán EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a la dirección alumnos@uca.es indicando en el Asunto: "I Concurso para el diseño de soportes de información en las líneas de transporte público metropolitano que conexionan los Centros Universitarios". En el mismo correo electrónico se enviarán dos archivos:

a) En el primer archivo, con el trabajo.

b) En el segundo archivo figurarán los datos de autor o autora o los autores o las autoras (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto (preferentemente móvil).

5. Los interesados deberán solicitar la admisión para participar en el concurso antes del 10 de marzo, a través de un correo electrónico a alumnos@uca.es, indicando I Concurso para el diseño de soportes de información en las líneas de transporte público metropolitano que conexionan los Centros Universitarios, y el que se contendrán los nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto. Una vez admitidos se les concertará una cita con el Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz, que les hará entrega del material necesario para confeccionar el trabajo.

6 - El plazo de entrega de trabajos, para los alumnos admitidos, se abrirá el 22 de marzo y se cerrará 4 de mayo de 2010.

7 - Al autor o a los autores del trabajo ganador se le harán entrega un cheque regalo por valor de 3.000 euros. Igualmente se prevén dos accesic a los que se les hará entrega, en su caso, de dos cheques regalos por un valor de 1.500 euros a cada uno.

8 - El jurado estará compuesto por:

El Vicerrector de Alumnos de la UCA o persona en quien delegue.

El Director Gerente del Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz o persona en quien delegue.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Dos representantes del Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz.

Una persona del Vicerrectorado de Alumno que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

9 - El fallo del jurado se producirá durante la segunda quincena del mes de mayo de 2010, siendo éste inapelable. Se hará público a través de las páginas web del Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz y se notificará por teléfono y correo electrónico a los/as premiados/as.

10 - La entrega de premios se hará en un acto público cuya celebración se anunciará debidamente.

11 - Las obras no premiadas serán destruidas.

12 - Los premios podrán ser declarados desiertos en parte o en su totalidad.

13 - Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz, que podrá publicarlos con

posterioridad al fallo del premio, o darle el uso que estime conveniente, citando al autor o autores sin que ello genere ningún tipo de derechos en los autores o autoras de los trabajos.

14 - Los participantes eximen a la Universidad de Cádiz y al Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los mismos.

15 - Todas las incidencias no previstas en estas Bases serán resueltas por el Jurado cuando éste quede constituido.

16 - La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.